




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE


20197000055083
Fecha: 2019-03-15 16:01
Asunto: Resolución No. 113 De 15 De Marzo De 2019
Contacto: Maria Claudia Lopez Sorzano Marclon
Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa
Por: | Anexos: -

RESOLUCIÓN No.

113

de 15 MAR 2019
2019

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales Nos. 037 y 049 de 2017,

RESUELVE:

Artículo 1°- Nombrar con carácter ordinario a la señora **MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.505.168, en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con una asignación básica mensual de \$6.106.364.

Artículo 2°- La señora **MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, desempeñará sus funciones en la Subdirección Observatorio de Culturas.

Artículo 3°- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual de funciones y competencias laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.


Artículo 4°- El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión

Artículo 5°- Comunicar la presente resolución a la señora **MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, así como a la Dirección de Cultura Ciudadana y a los Grupos Internos de Recursos Humanos, Recursos Físicos, Recursos Financieros y de Sistemas, para lo de su competencia.

Artículo 6°- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

15 MAR 2019


MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Proyectó: Alba Nohora Díaz Galán
Revisó: Martha Lucía Cardona Vivaldo

